

LUNES, 25 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 142

## JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SANTANDER

**CVE-2011-10112** *Notificación de sentencia en juicio de faltas 1638/2010.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, secretaria judicial del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.638/2010 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

En Santander a 24 de mayo de 2011.

Vistos por mí, doña Amaya Merchán González, magistrado del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander, los presentes autos de juicio de faltas número 1.638/2010 en los que han sido partes, don Darwing Miguel Mazziliz Barranco como denunciante, don Jorge Hernán Rubio Molina como denunciado, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia.

### FALLO

Absuelvo a don Jorge Hernán Rubio Molina de toda clase de responsabilidad criminal que pudiera corresponder en el presente procedimiento, declarando de oficio las costas causadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciendo saber que contra ella cabe interponer, ante este Juzgado y dentro de los cinco días siguientes a su notificación, recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial.

Así por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

E/

Y para que conste y sirva de notificación a don Jorge Hernán Rubio Molina, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 11 de julio de 2011.

La secretaria general,  
Lucrecia de la Gándara Porres.

2011/10112

CVE-2011-10112